

VILLA CLARA, 20 DE SETIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 140 / 24

VISTO:

Las notas presentadas por Agentes Municipales solicitando se les otorgue el complemento de la Licencia Ordinarias Anuales por Vacaciones 2023, conforme al Decreto Municipal N° 288/23; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde proceder a su otorgamiento;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º Otorgase Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones, correspondiente al Año 2023, al Personal de la Administración Pública Municipal que se consigna, por los períodos que se detallan:

GERFO, ROCIO ANAHI, Legajo N° 34421200, los días 23 y 24 de Setiembre 2024, inclusive.

KAPPES, ANA MARIA FATIMA, Legajo N° 20299814, el día 27 de Setiembre 2024, inclusive.

CONSTANTIN, CRISTINA MARCELA, Legajo N° 21000517, desde el 30 de Setiembre hasta el 07 de Octubre de 2024, inclusive.

VITASSE, MARCELO MIGUEL, Legajo N° 22850490, desde el 07 al 10 de Octubre de 2024, inclusive.

ARTICULO 2º Comuníquese, regístrese y archívese.